CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21273 RU 2200563
26 ENERO 2026 12:31 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
32 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Sechura, enclavada en el extremo suroeste del departamento de Piura, se levanta con la grandeza de su desierto y la inmensidad de su mar, custodiada por la silueta histórica de su monumental templo, y sostenida por una identidad milenaria que ha hecho de esta tierra un símbolo de trabajo, tradición y orgullo para el norte del Perú.

Que, la Provincia de Sechura fue creada por Ley 26290, promulgada el 23 de diciembre de 1993 y publicada el 29 de enero de 1994, fecha que la población conmemora con legítimo fervor cívico, reafirmando su organización político-administrativa y su permanente vocación de desarrollo.

Que, la historia sechurana hunde sus raíces en tiempos remotos vinculados al macizo de Illescas y a los primeros pobladores del litoral, consolidando desde entonces una cultura de pescadores y arrieros, de temple firme y espíritu solidario, que ha sabido convivir con la naturaleza y convertir los desafíos del desierto y del mar en oportunidades de progreso.

Que, Sechura es, ante todo, su gente. Hombres y mujeres hospitalarios, de trato noble y palabra franca, que reciben al visitante con calidez y orgullo por su tierra, preservando costumbres, celebraciones y un profundo sentido comunitario que fortalece la convivencia y la identidad provincial.

Que, entre las mayores bondades de la provincia destaca su gastronomía, nacida del mar generoso y de la tradición de sus caletas y cocinas familiares, expresada en sabores que representan a Piura y al Perú, y que constituyen parte esencial de su atractivo turístico y cultural, promoviendo emprendimiento, empleo e identidad.

Que, la provincia se distingue asimismo por sus extraordinarios paisajes y recursos, el Desierto de Sechura y sus médanos, sus playas y caletas, sus ecosistemas costeros y humedales, y un vasto potencial para el turismo de naturaleza y aventura, así como por el esfuerzo cotidiano de su población en actividades productivas que dinamizan la economía regional.

Que, a 32 años de su creación como provincia, Sechura continúa consolidándose como territorio estratégico para el desarrollo de Piura, reafirmando su compromiso con la integración vial, el fortalecimiento de servicios públicos, la puesta en valor del patrimonio cultural y natural, y la creación de oportunidades para las nuevas generaciones.

Que, corresponde al Congreso de la República, rendir un justo y merecido homenaje a esta pujante provincia, debido a que, a lo largo de sus 32 años de vida institucional, la provincia de Sechura ha forjado una identidad propia basada en el trabajo de su gente, el apego a sus tradiciones, la solidaridad comunitaria y la permanente aspiración al progreso, contribuyendo de manera significativa al desarrollo del departamento de Piura.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo a la provincia de Sechura, departamento de Piura, con motivo de conmemorar su 32 aniversario de creación, destacando su valioso aporte a la cultura, el turismo y el desarrollo del país.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso de los hombres y mujeres de la la provincia de Sechura, quienes con su labor diaria contribuyen al progreso y crecimiento sostenido de Piura y de todo el Perú.

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo a la CPC. Carmen Rosa Morales Loro, Alcaldesa de la Municipalidad provincial de Sechura, y; por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, policiales, y a todos los vecinos en general, instándolos a continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de su provincia.

En Lima, enero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2026 19:08:23-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301, Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe